

Fue aprobada por las Cortes regionales con los votos favorables del Grupo Socialista, que desestimaron la Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular

## La Ruta del Quijote ya cuenta con una Ley para su protección y conservación

La consejera de Economía y Hacienda, María Luisa Araújo, defendió en las Cortes de Castilla-La Mancha la Ley de Or-

denación de la Ruta de Don Quijote, que tiene como objetivo prioritario regular, proteger y velar por la conservación de

este espacio, el camino más largo que hay en Europa y que cuenta con elementos de interés cultural, histórico y natural.

Araújo iniciaba así su explicación ante la Cámara para detallar y responder a las críticas vertidas por el Partido Popular a través de la enmienda a la totalidad presentada al texto de la ley en la que argumentó el retraso del Gobierno regional para elaborar un documento de este tipo y el carácter urbanístico del mismo.

La Ruta, explicó la consejera, llega en el momento más adecuado, después de su consolidación. "La primera piedra se puso el 5 de febrero de 2004, y fue el inicio de un gran proyecto que ya ha comenzado a obtener los primeros resultados turísticos. Un total de 146 municipios, una señalización específica con más de 10.000 balizas, 150 puntos de descansos entre aparcamientos (90) y descansaderos (60), han logrado que el turismo haya alcanzado récord de cifras", añadió.

La consejera de Economía y Hacienda explicó, en este sentido, que el objetivo de la Ley es garantizar la continuidad en el tiempo de este proyecto ordenando a través de ella los usos de la misma, prohibiéndose con carácter general el uso de vehículos a motor, la acampada fuera de las zonas habilitadas, la instalación de publicidad en la ruta o en sus zonas de influencia o la posibilidad de autorizar a los ayuntamientos otras actividades que sean compatibles.

La titular de Economía y Hacienda quiso recordar también



La Ruta, cuya primera piedra se puso el 5 de diciembre de 2004, recorre un total de 146 municipios y cuenta con una señalización específica con más de 10.000 balizas, y 150 puntos de descanso entre aparcamientos y descansaderos.

que el Plan establece el régimen de infracciones y sanciones y la competencia de vigilancia que se atribuye, con carácter general, a las administraciones locales. En este sentido, explicaba que el calificativo de 'urbanístico' que le aplica el PP, carece de sentido, ya que la ley no ordena el uso del territorio, sino que prohíbe unas actividades y permite otras. "Además, es una legislación respetuosa con las competencias municipales que otorga obligaciones, pero también compromisos de la Junta", añadió.

El borrador de esta ley se ha enviado para su estudio a todas las Diputaciones provinciales, a

las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, a RENFE, a la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, al Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha y al Gabinete jurídico, así como al Consejo Consultivo. Araújo recordó que los compromisos del Gobierno regional pasan por asumir el mantenimiento de la Ruta durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, con un presupuesto de casi 6 millones de euros.

### PARA RODRÍGUEZ CARRETERO ES URBANÍSTICA E INVIA- BLE

El viceportavoz del PP, José

Manuel Rodríguez Carretero, defendió la enmienda a la totalidad de su grupo a este Proyecto de Ley, tildándola de "urbanística", e "inviable" ya que muchos ayuntamientos de la región -fundamentalmente los pequeños- "no pueden cumplirla".

En este sentido, incidió en que las 18 enmiendas que los 'populares' presentaron "a seis páginas" de ley "cambian radicalmente y hacen viable" el texto, en aspectos como la vigilancia o el presupuesto que deben afrontar los ayuntamientos pequeños frente a los más ricos, lo cual deja a la Ruta "sin protección y sin futuro".

El parlamentario del PP destacó también el "olvido imperdonable" que se hace en el texto del acceso de los discapacitados físicos o personas mayores, e instó al Gobierno a hablar de mejoras en la Ruta porque este "es el momento oportuno".

### ROSAMELCHORNO ENTIENDE LAS CRÍTICAS DE LOS 'POPULARES'

Por parte del PSOE, la diputada Rosa Melchor consideró "infundadas" las críticas del PP al carácter "puramente urbanístico" de la Ley -de la que reseñó la limitación de los derechos de propiedad y la habilitación de un instrumento planificador para regular los usos- y recordó que la finalidad última de este Proyecto legislativo es lúdico.

## La Reina presidió el concierto benéfico de la Fundación 'Apadrina un Árbol'



Su Majestad la Reina Doña Sofía presidió en el Teatro 'Buero Vallejo' de Guadalajara el concierto benéfico de la Fundación 'Apadrina un Árbol', en un acto que estuvo acompañada por el presidente castellano-manchego, José María Barreda; la ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo; el presidente de las Cortes, Fernando López Carrasco; el delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano; la consejera de Trabajo y Empleo, Magdalena Valerio; el presidente de la Diputación de Guadalajara, José Carlos Moratilla; y el alcalde de Guadalajara, Jesús Alique, entre otros.

La recaudación de este concierto servirá para ayudar a repoblar una de las zonas afectadas por el incendio registrado en julio de 2005 en el antiguo Ducado de Medinaceli.

La Fundación 'Apadrina un Árbol', de la que la Reina es presidenta de honor, es una organización sin ánimo de lucro que está trabajando en un gran proyecto ambiental creando un espacio natural que vincule al ciudadano con la naturaleza en Guadalajara.

## Autorizada la licitación de dos nuevos tramos del AVE a Levante

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar las obras de construcción de plataforma de vía de los tramos Caudete-Villena y Villena-Sax, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante.

El tramo Caudete-Villena, de 11,20 kilómetros de longitud, cuenta con un presupuesto de licitación de más de 45 millones de euros y con un plazo de ejecución de 17 meses; mientras que el tramo Villena-Sax, de 11,38 kilómetros de longitud, tiene un presupuesto de licitación de más de 100 millones de euros y un plazo de ejecución de 36 meses.

## Aprobada por unanimidad la ley por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha

En la misma sesión plenaria, se aprobó por unanimidad la ley que crea el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad, que asumirá las competencias de la actual Dirección General de Consumo, entre las cuales hay que destacar las relativas a la información, formación, educación, mediación, arbitraje, disciplina de mercado, inspección, desarrollo normativo, fomento y relaciones institucionales.

Esta ley, que comenzará a funcionar en un plazo previsto de tres meses, será la segunda iniciativa legislativa promovida por el Gobierno regional en materia de consumo que respaldan

las Cortes de Castilla-La Mancha en un año, tras aprobar también por unanimidad en diciembre de 2005 el nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha.

Roberto Sabrido, que presentó en el pleno las características y objetivos principales del Instituto Regional de Consumo, agradeció la colaboración de las asociaciones de consumidores y usuarios de la región en la redacción de esta ley.

"Tenemos -detralló- una excelente y eficiente red de recursos, de las más completa de España, con 140 OMIC, 18 colegios arbitrales, un sistema arbitral en el que están adheridos más de 9.500 empresas, servicios provinciales

de Consumo, varios centros de formación al consumidor, oficinas telemáticas, teléfono gratuito de atención al consumidor, una línea de subvención específica para el comercio justo y una tupida red asociativa compuesta por 39 asociaciones provinciales y 9 regionales de consumidores y usuarios de la región, con más de 160.000 personas asociadas", indicó el consejero.

La creación del Instituto de Consumo supondrá una mayor participación de los agentes sociales y económicos en este ámbito, ya que se garantiza su presencia en el Consejo de Dirección de este organismo autónomo, "con la finalidad de conseguir que la ciudadanía se impli-

que cada vez más en la gestión de sus derechos".

También permitirá a los consumidores y usuarios disponer de un organismo más próximo, ágil y rápido, que mejore la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, y que refuerce la formación y la educación, la mediación y el arbitraje, según el consejero, quien agregó que la figura jurídica de Instituto es la estructura administrativa que más se adapta a las demandas actuales de los ciudadanos, "tanto en su creciente sensibilidad por la defensa de sus derechos como consumidores como por la necesidad de una mayor participación en la gestión de los asuntos que le afectan".